



**D. A. EXENTO N° 14.946.-**

SAN BERNARDO, 02 de Diciembre de 2009. -

**VISTOS:**

- Pereira;
- noviembre de 2009, de la Sección Patentes;
- Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- de 2001; y
- Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- La solicitud de Mauricio de Jesús Bustamante
  - El Memorandum Interno N° 1.332, de fecha 20 de
  - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
  - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre
  - Las facultades que me confiere la ley 18.695,

**DECRETO:**

1° - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:  
**“Elaboración y expendio de completos, café, té al paso”** a nombre de Mauricio de Jesús Bustamante Pereira; C.I.: N° 7.635.541-K

2° -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3° - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Madrid Osorio N° 2, de esta comuna.

4° - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-